

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1168

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 14 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Décima** Edición de la Fiesta Provincial del Capelettin, realizada el día 8 de julio de 2010, en Colonia Aldao, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Arena**. (4.357-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Arena, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la X Edición de la Fiesta Provincial del Capelettin, a realizarse el día 8 de julio de 2010 en Colonia Aldao, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la X Edición de la Fiesta Provincial del Capelettin, realizada el 8 de julio de 2010 en Colonia Aldao, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. – Sergio H. Pansa. – Hugo Castañón. – Alicia M. Comelli. – Héctor E. del Campillo. – Juan C. Díaz Roig. – Francisco J. Fortuna. – Juan D. González. – Juan C. D. Gullo. – Cynthia L. Hotton. – Nora G. Iturraspe. – Stella M. Leverberg. – Timoteo Llera. – Julia A. Perié. – Agustín A. Portela. – José A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

La comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Arena, por el que

se declara de interés de la Honorable Cámara la X Edición de la Fiesta Provincial del Capelettin, realizada el día 8 de julio de 2010 en Colonia Aldao, provincia de Santa Fe. Las señoras y señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de dicho evento realizado en homenaje a los “abuelos gringos”, a sus costumbres, a la herencia recibida de ellos y en coincidencia con la fecha patria del 9 de Julio y teniendo como objetivo principal el de promover el miniturismo regional, además de formar parte del recorrido de la “ruta de la harina”. El origen de la fiesta se reconoce en la necesidad percibida por los docentes de la Escuela Fiscal N° 308 “Bartolomé Mitre”, de que sus alumnos fueran conscientes de la herencia recibida de sus abuelos que llegaron y se instalaron en Colonia Aldao. Entre algunas de las actividades que se realizan en esta fiesta, está la elección de la reina, degustaciones de los capeletinis con distintas salsas, preparación de pickles, licores y buñuelos artesanales. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE**Proyecto de resolución**

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la X Edición de la Fiesta Provincial del Capelettin, organizada por la comunidad educativa de la Escuela Fiscal N° 380 “Bartolomé Mitre” de la localidad de Colonia Aldao, departamento Castellanos, de la provincia de Santa Fe, que se llevará a cabo el día 8 de julio del corriente año.

Celia I. Arena.